



INFORMACIÓN SOBRE LAS ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES DE 2025

En Finlandia se celebrarán elecciones regionales y municipales el **domingo 13.4.2025**. Cada cuatro años, en las elecciones regionales y municipales se elegirán los concejos municipales de los municipios y los concejos regionales de las áreas de bienestar.

Finlandia está dividida en municipios, que según la constitución (731/1999), gozan de autonomía. Los municipios son los responsables de proporcionar los servicios públicos básicos para sus residentes. El máximo órgano de decisión del municipio es el concejo elegido en las elecciones municipales.

La constitución dispone también que en las áreas administrativas superiores a los municipios la autonomía está regulada por ley. En 2021 en Finlandia se constituyeron 21 áreas autónomas de bienestar, bajo cuya responsabilidad les fueron transferidos los servicios de asuntos sociales y sanitarios y de salvamento de los municipios. El máximo órgano de decisión de un área de bienestar es el concejo regional elegido en las elecciones regionales.

En la provincia de Ahvenanmaa no se celebran elecciones regionales ni municipales. Los residentes en la ciudad de Helsinki tienen el derecho de voto solamente en las elecciones municipales, ya que Helsinki no pertenece a ninguna área de bienestar.

Derecho de voto – ¿quién puede votar?

El requisito para poder votar en las elecciones regionales y municipales es haber cumplido 18 años a más tardar en la fecha de las elecciones (13.4.2025).

También tiene que tener un municipio de residencia en Finlandia como sigue:

- Los ciudadanos de Finlandia o de otro estado miembro de la Unión Europea, Islandia o Noruega deben tener un municipio de residencia registrado en Finlandia a más tardar el 21.2.2025.
- Los ciudadanos de otros países deben haber tenido un municipio de residencia registrado en Finlandia durante un período continuo mínimo de dos años antes de 21.2.2025.

El municipio de residencia se determina según la Ley sobre municipios de residencia (210/1994). El municipio de residencia es normalmente el municipio donde vive usted.

En las elecciones regionales y municipales de 2025 usted tendrá derecho de voto en aquel municipio, y en la correspondiente área de bienestar de aquel municipio, que ha sido registrado en el sistema de datos poblacionales como su municipio de residencia antes del 21.2.2025 a las 24:00 h.

Puede comprobar los datos de su municipio de residencia en Digi- ja väestötietovirasto [Agencia de Servicios de Datos Digitales y de Población].

En las elecciones municipales puede votar solamente a un candidato de su propio municipio de residencia. En las elecciones regionales puede votar solamente a un candidato de su propia área de bienestar.

Votar en las elecciones es voluntario en Finlandia.

La notificación del derecho de voto será enviada a todos los electores

Antes de las elecciones, la Agencia de Servicios de Datos Digitales y de Población constituye un registro de derecho de voto, en el cual estarán incluidos todas las personas con derecho de voto en las elecciones regionales y municipales. No es necesario inscribirse en el registro de derecho de voto.

La Agencia de Servicios de Datos Digitales y de Población enviará a más tardar el **20.3.2025** una notificación sobre el derecho de voto a las personas que lo posean. Recibirá la notificación de derecho de voto únicamente en formato electrónico, si es Vd. usuario del servicio de mensajes Suomi.fi (más información en la dirección www.suomi.fi/viestit).

En la notificación del derecho de voto encontrará instrucciones sobre la votación, un listado de los locales electorales en los cuales puede ejercer el voto anticipado, e información sobre su derecho de voto. No es necesario aportar la notificación de derecho de voto al ir al local electoral, el documento de identidad es suficiente. No obstante, es recomendable que lleve la notificación de derecho de voto si va a votar en una institución o en el extranjero.

Derecho de elegibilidad – ¿quién puede presentarse como candidato?

Puede Vd. presentarse como candidato a las *elecciones municipales*, si

- tiene su municipio de residencia en el municipio donde se presenta como candidato, y
- tiene derecho de voto en algún municipio de Finlandia

Puede Vd. presentarse como candidato a las *elecciones regionales*, si

- tiene su municipio de residencia en la región de aquella área de bienestar donde se presenta como candidato, y
- tiene derecho de voto en las elecciones regionales en alguna área de bienestar.

No obstante, algunos de los funcionarios del estado y de los altos funcionarios y empleados principales de las áreas de bienestar o de los municipios, estipulados en la Ley de las áreas de bienestar y en la Ley de municipios, no son elegibles.

Tampoco pueden presentarse como candidatos las personas declaradas inhabilitadas por un tribunal.

Presentación de candidatos

A las elecciones regionales y municipales pueden presentar candidatos

- los partidos registrados
- las personas con derecho de voto que hayan constituido una asociación electoral.

Los candidatos para las elecciones regionales y los candidatos para las elecciones municipales se presentan por separado.

Los partidos deciden sobre sus candidatos según sus reglas. Si quiere Vd. presentarse como candidato de un partido, tiene que llegar a un acuerdo con dicho partido.

En las elecciones municipales, para constituir una asociación electoral se necesitan un mínimo de diez residentes en el municipio con derecho de voto. No obstante, en los municipios con pocos habitantes las asociaciones electorales pueden constituirse con tres o cinco habitantes.

En las elecciones regionales, para constituir una asociación electoral se necesitan 50 personas con derecho de voto, habitantes de la misma área de bienestar.

Las solicitudes para presentarse como candidato en las elecciones regionales deben ser entregadas a la Comisión Electoral Regional de cada área de bienestar, y en las elecciones municipales a la Comisión Electoral Central de cada municipio.

Cada candidato oficialmente aceptado tiene su propio número de candidato. Si una misma persona se presenta como candidato tanto en las elecciones regionales como en las municipales, tiene un número de candidato en las elecciones regionales y otro número de candidato en las elecciones municipales. De todos los candidatos se elaborará, por separado para ambas elecciones, una combinación de las listas electorales, impresa en papel, en la cual los candidatos serán anotados en orden numérico.

Las combinaciones de las listas electorales se elaborarán el 13.3.2025. Estarán a la vista entre otros en los locales electorales y en las páginas web electorales del Ministerio de Justicia (www.vaalit.fi).

Votación

Puede votar o bien en la fecha de las elecciones el domingo 13.4.2025, o bien antes de dicha fecha durante el período de voto anticipado.

Puede votar en todos los locales electorales simultáneamente en las elecciones regionales y en las municipales. También puede votar solamente en una de ellas, si así lo desea. Solamente puede votar una vez en cada una de las elecciones.

En las elecciones regionales la papeleta electoral es de color violeta, y en las municipales la papeleta electoral es blanca.

Voto anticipado:

El período de voto anticipado comienza el **miércoles 2.4.2025**.

El período de voto anticipado en el extranjero finaliza el **sábado 5.4.2025** y en Finlandia el **martes 8.4.2025**.

Los locales de voto anticipado estarán abiertos con un horario variable durante estos días.

Puede emitir su voto anticipado en cualquier lugar general de votación anticipada, tanto en Finlandia como en el extranjero.

La información sobre los lugares generales de votación anticipada, como por ejemplo sus ubicaciones y horarios, se encuentra entre otros en el anexo de la notificación del derecho de voto y en la página www.vaalit.fi.

Además de los lugares generales de voto anticipado, es posible votar por anticipado de forma limitada en las instituciones, por ejemplo hospitales, unidades operativas de asuntos sociales, cuarteles de las fuerzas armadas e instituciones penitenciarias, o en los barcos finlandeses que se encuentran en el extranjero. En las instituciones solamente pueden votar las personas asistidas o ingresadas en ellas, y en los barcos solamente la tripulación.

Los votantes que tienen restricciones que les impidan acudir al local electoral sin dificultades excesivas, pueden votar desde su domicilio de forma anticipada. Para ejercer el voto anticipado desde su domicilio, debe registrarse en la Comisión Electoral Central de su municipio a más tardar el 1.4.2025 antes de las 16:00 h.

Opcionalmente, si está en el extranjero durante todo el período de votación anticipada y en la fecha de las elecciones, puede votar desde el extranjero también por carta.

Para votar por carta tiene que solicitar el material de voto por carta para *una dirección en el extranjero* desde el servicio de pedidos del Ministerio de Justicia (www.vaalit.fi/kirjeaanestys).

Votación en la fecha de las elecciones:

La votación del día de las elecciones se realiza el **domingo 13.4.2025 entre las 9:00 – 20:00 horas**.

El día de las elecciones solamente podrá votar en aquel local electoral de su municipio de residencia que está anotado en la notificación del derecho de voto que ha recibido.

Puede encontrar instrucciones más detalladas sobre el procedimiento de votación por ejemplo en su notificación de derecho de voto, en la página www.vaalit.fi y de los representantes de las mesas electorales en el local electoral.

Datos adicionales

- Puede obtener más información sobre las elecciones de la Comisión Electoral Central de su municipio. Si tiene preguntas sobre su derecho de voto personal, puede dirigirse a la Agencia de Servicios de Datos Digitales y de Población. Los datos de contacto de ambas instancias constan en la notificación de derecho de voto.
- Las direcciones y horarios de los lugares de votación anticipada, las instrucciones para encargar el material de voto por correo, los datos de los candidatos y otra información sobre las elecciones pueden encontrarse en la página de elecciones del Ministerio de Justicia **www.vaalit.fi**.